



Negociado: Secretaría.

DON ANTONIO JOSÉ PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2020 se adoptó , entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.-

La Sra. Presidenta informa sobre la cuenta general del ejercicio 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 18 de junio de 2020, donde se dio cuenta de la liquidación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos del ejercicio 2019; y habiéndose publicado y expuesta al público por el plazo legal establecido y no habiéndose formulado reclamaciones a la misma en fecha, y de conformidad con la Regla 49 de la ICAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 17 de septiembre de 2020, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IULV-CA (3), CP (1), el voto nominal de D. Santiago Salas Romero de CP (1) y Cs (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos del ejercicio 2019.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.